

COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 12 de abril de 2024.

Reporte semanal no. 12 correspondiente del lunes 8 al viernes 12 de abril de 2024.

Reporte semanal del equipo de Estado Abierto

A continuación, presento un desglose de las actividades que ha realizado el equipo de Estado Abierto, entre el lunes 8 al viernes 12 de abril de 2024.

Para facilitar su lectura, el documento está estructurado de la siguiente manera:

1. Actividades relativas a la Ponencia:
 - a. Trabajo de Pleno.
 - b. Trabajo de ponencia.
 - c. Agenda de apertura.
 - d. Contenidos de difusión.
2. Actividades relativas a la Dirección de Estado abiertos Estudios y Evaluación.
 - a. Agenda relacionada con el Estado Abierto.
 - i. Red Ciudad en Apertura.
 - ii. Datos Abiertos.
 - iii. Jornada Universitaria por la Transparencia y la Privacidad.
 - b. Dictámenes de denuncias por vacíos de información pública.
 - c. Verificación de la atención a las recomendaciones y observaciones de la Evaluación Censal 2023.
 - d. Reforma a Lineamientos técnicos de evaluación.
 - e. Asesorías Técnicas Especializadas.
 - i. Asesorías técnicas especializadas: por demanda de los sujetos obligados.
 - ii. Encuesta para mejorar la calidad de las asesorías.
 - f. Comités de Transparencia
 - g. Solicitudes de Información Pública.
 - h. Diagnósticos

a. Trabajo de Pleno

A continuación, se reportan las reuniones de trabajo y actividades que se realizaron durante el periodo que se señala en el presente informe, consistentes en el cumplimiento de las facultades, atribuciones y obligaciones sustantivas derivadas de mi participación como integrante del Pleno del Instituto.

- **Avance en la sustanciación de medios de impugnación turnados a la Ponencia**

- Durante la semana que se reporta, se han recibido y están en proceso de atención **24 expedientes nuevos**: 22 recursos de revisión de información pública y 1 en materia de derechos ARCO, así como 1 denuncia por probable vulneración al tratamiento de datos personales.

Décimo Segunda Sesión Ordinaria del Pleno de 2024

- El miércoles 10 de abril del año en curso, asistí a la Décimo Segunda Sesión Ordinaria del Pleno del INFO CDMX.
- De igual forma, aprobamos por unanimidad el Acta de la Décimo Primera sesión ordinaria del Pleno de este Instituto celebrada el 03 de abril de 2024.
- En esta sesión voté a favor de los temas sometidos a consideración del Pleno mediante acuerdos administrativos o modalidad similar. Fueron aprobados los siguientes puntos:
 - Cinco criterios de interpretación emitidos por el InfoCDMX.
 - Acuerdo mediante el cual se aprueba la modificación temporal al procedimiento de turno y sustanciación de los medios de impugnación competencia del InfoCDMX, con motivo de la renuncia de la Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso.
 - Comisión Internacional del Comisionado Ciudadano Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García y de la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez del Info CDMX.
 - Tres excusas sobre la discusión y votación de recursos de revisión, como se indican a continuación:

- En el expediente INFOCDMX/RR.IP.0501/2024, se excusó el Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez
- En el expediente INFOCDMX/RR.IP.0502/2024, se excusó la Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez
- En los expedientes INFOCDMX/RR.IP.0446/2024, INFOCDMX/RR.IP.0720/2024 e INFOCDMX/RR.IP.1146/2024, se excusó la Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso

En este punto, cabe referir que la suscrita, me excusé sobre el expediente INFOCDMX/RR.IP.0527/2024

- Acuerdo por el que se suspenden plazos y términos para los sujetos obligados de la Ciudad de México, con relación a las actividades realizadas en la Plataforma Nacional de Transparencia.
 - Acuerdo por el que se aprueba que el Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, emita voto institucional respecto de los puntos que se someterán a votación en la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, a celebrarse el diecisiete de abril del año dos mil veinticuatro.
- En esta misma sesión se presentaron a consideración del Pleno, por parte de mi ponencia, 28 proyectos de resolución: 19 en materia de acceso a la información pública; 7 en materia de datos personales y 2 denuncias por incumplimiento de obligaciones de transparencia.
 - En asuntos generales posicioné:
 - Entrega del reporte semanal No. 11/24, con enfoque en la actualización de formatos para la publicación de OT y anuncio de la ATE del 18 de abril.

- Entrega del Reporte del Diagnóstico sobre el Fortalecimiento de Capacidades para el Empleo sin Discriminación

VOTOS A RECURSOS DE REVISIÓN

En la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de este Instituto el 10 de abril de 2024, la Comisionada Ciudadana Nava Polina emitió 4 voto particular en los recursos de revisión en materia de acceso a información pública que se mencionan a continuación:

Recurso de revisión en materia de acceso a la información pública.

Bloque Revocar y dar vista

Expediente	Ponencia	Sentido Propuesto	Sentido Aprobado	Voto
INFOCDMX/RR.IP.7447/2023	ARGG	Revocar y dar vista	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista	VOTO PARTICULAR (2NDA VUELTA)
INFOCDMX/RR.IP.0737/2024	ARGG	Revocar y dar vista	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista	VOTO PARTICULAR (2NDA VUELTA)

INFOCDMX/RR.IP.7447/2023

Motivo: No se coincide con el trámite del recurso, ya que el recurso de revisión recae en supuestos del artículo 235 fracción IV (Se argumenta que por problemas internos no se envió la información solicitada), por lo tanto se considera debió darse trámite de omisión y ser un ordena y dar vista.

INFOCDMX/RR.IP.0737/2024

Motivo: No se coincide con el trámite del recurso, ya que el recurso de revisión recae en supuestos del artículo 235 fracción I (concluido el plazo no se emitió respuesta), por lo tanto se considera debió darse trámite de omisión y ser un ordena y dar vista.

Bloque Ordenar y dar vista

Expediente	Ponencia	Sentido Propuesto	Sentido Aprobado	Voto
INFOCDMX/RR.IP.1223/2024	MCNP	Ordenar y dar vista	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista	VOTO PARTICULAR (2NDA VUELTA)
INFOCDMX/RR.IP.1254/2024	MASMR	Ordenar y dar vista	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista	VOTO PARTICULAR (2NDA VUELTA)

INFOCDMX/RR.IP.1223/2024

Motivo: No se coincide con el trámite del recurso, ya que el recurso de revisión recae en supuestos del artículo 235 fracción I, por falta de respuesta en el plazo legal, por lo tanto, se considera se debe seguir el trámite de omisión y ser un “ordena y dar vista”.

INFOCDMX/RR.IP.0737/2024

Motivo: Si hubo respuesta extemporánea. Se configuró la omisión contenida en la fracción I del artículo 235.

b. Trabajo de ponencia

Décimo Tercera Sesión Ordinaria

- Durante la semana que se reporta, se avanzó en la preparación de los **asuntos que se someterán a consideración del Pleno en la Décimo Tercera Sesión Ordinaria**, cuya realización se tiene programada para el miércoles 17 de abril de 2024.
- En atención al oficio **MX09.INFOCDMX.ST.S1.5.0643.2024** los proyectos de resolución se depositarán oportunamente, en el repositorio sharepoint habilitado por la Secretaría Técnica. Los **44 proyectos** de resolución que presentará mi ponencia para su eventual aprobación a la sesión de Pleno referida, hecho que se notifica a esa misma Secretaría y a las demás ponencias.

Cumplimientos

- Como parte de la actualización semanal del proceso de cumplimientos, se indica que, hasta la sesión del pleno del 10 de abril de 2024, esta ponencia tiene un aproximado de 2206 expedientes con los sentidos de modificar, revocar, ordenar y dar vista o

parcialmente fundada y fundada (con 559 en trámite y 1151 concluidos). En tanto que esta ponencia emitió 41 cumplimientos; 11 incumplimientos y 7 vistas.

c. Agenda de apertura

A continuación, se reportan las reuniones de trabajo y actividades que se realizaron durante el periodo que se señala en el presente informe, las cuales contribuyen al impulso de la agenda de Estado Abierto, así como a garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas.

PARTICIPACIÓN EN LA JORNADA DE TRANSPARENCIA EN EL CAMPUS CIUDAD DE MÉXICO DEL TEC DE MONTERREY

Durante la Jornada Universitaria por la Transparencia y la Privacidad realizada en el campus Ciudad de México del Tecnológico de Monterrey, tuve vinculación con personal académico para la socialización y el aprovechamiento de materiales en materia de transparencia y apertura institucional.

CONFERENCIA DE LA COMISIONADA NAVA POLINA CON INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN MUJERES EN LOS ASUNTOS PÚBLICOS DE MÉXICO (AMAAPP)

El jueves 11 de abril presenté la conferencia “Estado Abierto y su Impacto en la Gestión Estratégica de los Asuntos Públicos”, en atención a una invitación de la Asociación Mujeres en los Asuntos Públicos de México (AMAAPP), organizadoras del evento, con Dora María Trejo Álvarez como anfitriona.

La AMAAPP, fundada por Laura Bueno Estrada, Marilyn Márquez Santillán y Daniela Villarreal Matancillas, se dedica a integrar a personas que actúan como enlaces gubernamentales en diversas empresas de la iniciativa privada. El objetivo de esta conferencia fue resaltar la importancia de la apertura y el uso de la información para fortalecer la confianza en las instituciones públicas, impulsar el crecimiento económico y mejorar la operación de las empresas privadas en un Estado democrático de derecho.

En términos prácticos, compartí experiencias significativas del trabajo realizado por el equipo de Estado Abierto, que tengo el honor de liderar. Destacan entre ellas la [“Guía de Recomendaciones para Organizar Ferias de Empleo Inclusivas”](#) y el [“Diagnóstico de Fortalecimiento de Capacidades para el Empleo sin Discriminación”](#). Estos ejemplos ilustran cómo los principios de apertura pueden implementarse de manera efectiva para promover la inclusión y la equidad, con un enfoque transversal de género.

La conferencia concluyó con una sesión de preguntas y comentarios, durante la cual reiteré la importancia de continuar con la transparencia y la apertura, no solo como un ideal democrático, sino también como una estrategia vital para el crecimiento económico y el bienestar social.

En esta conferencia tuve la oportunidad de concertar vínculos con el sector empresarial para generar sinergias que permitan socializar materiales de Estado abierto y apertura institucional para su aprovechamiento.



PARTICIPACIÓN DE LA COMISIONADA NAVA POLINA EN LA VIDEO ACADEMIA PENITENCIARIA

Derivado de los vínculos logrados en la conferencia brindada a integrantes de la Asociación de Mujeres en los Asuntos Públicos de México, el viernes 12 de abril impartí una clase virtual titulada Herramientas de información para mujeres resilientes, dirigida a mujeres en situación de reclusión en centros penitenciarios localizados en 15 entidades federativas, como parte de las clases que imparte la organización social Fundación Plan B en la Video academia Penitenciaria.

En la presentación compartí los conceptos básicos sobre transparencia, acceso a la información y apertura institucional, también mostré los contenidos de la Caja de Herramientas para el Empoderamiento de la Mujer y de la Caja de Herramientas de Derechos Humanos y Derechos Político Electorales, ambas herramientas cocreadas con la Red Ciudad en Apertura. Con la presentación de las Cajas de Herramientas, pude acercar información de utilidad para las mujeres privadas de su libertad, en materias como no discriminación, reinserción, obtención de documentos de identificación entre otros.

También señalé la importancia de contar con mecanismos para pedir información pública por solicitudes, a través de apoyos en el uso de la Plataforma Nacional de Transparencia. La clase concluyó con preguntas por parte de las mujeres que participaron.

SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (SNT)

Entre las actividades que realizadas para dar cumplimiento a los objetivos de los planes de trabajo de las distintas instancias del Sistema Nacional de Transparencia en las que participa la comisionada Nava, se destacan las siguientes:

- Se tomó conocimiento de distintos comunicados difundidos por el INAI para dar a conocer actividades de promoción de los derechos que tutela el SNT, particularmente las relativas a la ponderación de la importancia social de las funciones que realiza el organismo garante nacional, promoción de medidas de accesibilidad para facilitar la

consulta, en lenguas indígenas, de la información pública de los sujetos obligados del orden federal; así como divulgación de contrataciones de interés público por el INAI.

- Se tomó conocimiento de la convocatoria a la Primera Sesión Extraordinaria 2024 del Consejo Nacional del SNT, que se realizará, por medios remotos, el miércoles 10 de abril. Se deliberará sobre el proyecto de “Lineamientos para Garantizar el Funcionamiento de los Plenos de los Organismos Garantes de Transparencia de la Federación y las Entidades Federativas”. En INFO CDMX aprobó por unanimidad, en su 12a Sesión Ordinaria de 2024, votar en contra del proyecto de Lineamientos que discutirá el Consejo Nacional.
- Se dió seguimiento por medios remotos al evento regional de presentación de las tres guías desarrolladas en años por la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social (CDHEGIS) del SNT. El evento se realizó el martes 9 de abril, desde Tlaxcala, y se difundió por el canal del SNT en YouTube. Se presentaron:
 - La Guía de acceso a la información, protección de datos y uso de tecnologías para personas adultas mayores.
 - La Guía modelo de lenguaje incluyente y no sexista.
 - Y la Guía para la inclusión de personas con discapacidad al ejercicio de los derechos de acceso a la Información y protección de datos personales.
- Se dio seguimiento, con la Secretaría Ejecutiva del Instituto, al registro de las actividades que la Ponencia y la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación comprometen atender en 2024 para avanzar en la implementación de las líneas de acción pendientes de los programas nacionales del SNT (PROTAI y PRONADATOS) en sus ediciones 2022-2026.

REDES INTERNACIONALES

ICIC

- El miércoles 10 de abril, la comisionada Nava y personal de su ponencia atendieron una reunión con la coordinadora del Grupo de Trabajo sobre Género y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, para comentar el documento de trabajo conformado a partir de un

cuestionario circulado a integrantes de la ICIC con miras a documentar sus prácticas de monitoreo y evaluación de resultados de las iniciativas de promoción del Derecho de Acceso a la Información para que personas en situación de vulnerabilidad superen obstáculos para el ejercicio de ese derecho. Asimismo, intercambiaron información sobre los proyectos para promover el ejercicio del DAI entre personas menores de edad y eventuales proyectos de colaboración con otros actores regionales.

RTA

- Se tomó conocimiento de la remisión, el lunes 10 de abril, por parte de la presidencia de la Red de Transparencia y Acceso a la Información (actualmente a cargo del INAI), del cuestionario remitido, en seguimiento al proyecto del Grupo de Trabajo sobre Transparencia Proactiva y Datos Abiertos, para recopilar información que permita elaborar un diagnóstico regional en la materia. El cuestionario refleja la recuperación de varios de los comentarios sugeridos por el Equipo de Estado Abierto al borrador de este instrumento.
 - Se tomó conocimiento del turno de la Secretaría Ejecutiva a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, para atender este cuestionario por parte del INFO CDMX.
- Con apoyo de la DEAAE, se consultó con la presidencia de la RTA (INAI) el mecanismo de registro para participar en el encuentro anual de esta red de colaboración, el cual se realizará del 14 al 16 de mayo en Brasilia, Brasil, de manera presencial.
 - Se remitieron los datos requeridos para el registro correspondiente para notificar el interés de la Comisionada Nava por participar en el evento, asistida por una integrante del Equipo de Estado Abierto.
- Se tomó conocimiento de la notificación, por parte de la Secretaría Ejecutiva del Instituto de los términos de la convocatoria circuladas para postular candidaturas institucionales a considerar en el proceso de renovación de tres posiciones en el Consejo Directivo de la RTA.

RIPD

- Como seguimiento al Encuentro de Grupos de Trabajo de la Red Iberoamericana de Protección de Datos, realizada los días 1, 2 y 3 de abril, en Lima, Perú, se tomó conocimiento de la información circulada por la Secretaría Ejecutiva:
 - Sobre los trabajos del Grupo de trabajo de Violencia Digital y Salud Digital, se recibió el archivo electrónico que describe el “Canal Prioritario de la AEPD”, mecanismo que permite la retirada de contenidos de violencia digital de género y de menores mediante una acción inmediata de la AEPD, a través de medidas cautelares urgentes, tras tener conocimiento de la existencia de dichos contenidos frente a las empresas proveedoras de Internet.
 - Respecto del Grupo de Trabajo de Violencia Digital y Salud Digital de la RIPD, se recibió la presentación que fue expuesta en el encuentro, así como el borrador de la Declaración realizada por el INFOEM.

RIJA

- Como parte de las actividades del Grupo de Trabajo de Transparencia y Acceso a la Información de la Red Internacional de Justicia Abierta, de las cuatro entidades participantes en el proyecto en 2022, la Unidad de Transparencia del Poder Judicial de Hidalgo notificó haber concluido la carga de datos para el Índice de Transparencia Pasiva correspondientes al periodo 2023. Previamente, en febrero, la Unidad de Transparencia del Poder Judicial de Michoacán había notificado la conclusión de la carga de sus datos para ese mismo periodo.
- Se prepara la participación de la comisionada Nava Polina en la reunión del Grupo de Trabajo sobre Participación Ciudadana y Acceso a la Justicia de la RIJA, prevista para desarrollo, por medios remotos, el jueves 18 de abril, con participación de la comisionada Nava Polina.

d. Contenidos de difusión

A continuación, se presenta el reporte semanal de las redes sociales donde se publica información de utilidad sobre las actividades desarrolladas en desahogo de la agenda de Estado Abierto.

Twitter

Periodo: 05 al 12 de abril de 2024

Total de tuits: 26

Total de impresiones por día: 174

Total de impresiones en 8 días: 1.6 K

Tuit con más impresiones (55) e interacciones (2)

Estado Abierto @Estado_Abierto

#PresupuestoAbierto 💰 | En 2023 el Pleno del @InfoCdMex aprobó 383 resoluciones sobre programas y acciones sociales.

89% del sentido de la resolución favoreció a la persona recurrente 🔥

👁️ Reporte #Apertura en programas y acciones sociales 2023 #CDMX: <https://bit.ly/3T0V4eG>
pic.twitter.com/3FCAqUcj06

2.-Actividades relativas a la Dirección de Estado abiertos Estudios y Evaluación.

a. Agenda relacionada con el Estado Abierto.

i. Red Ciudad en Apertura

Mecanismo de coordinación entre organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas para impulsar la apertura institucional multiactor y multinivel, con el propósito de desarrollar acciones que atiendan necesidades específicas de la población prioritaria. Al respecto, en la semana que se reporta se realizaron las siguientes actividades:

- Se avanzó en la planeación y organización del Encuentro con Aliadas de la Red Ciudad en Apertura, con el objetivo general de fortalecer las alianzas multiactor y multinivel que se crearon en el marco de esta Red, para socializar los productos cocreados entre las poblaciones a las cuales fueron dirigidos, con un enfoque de utilidad social.
- Se realizó el envío de la ficha técnica para el Encuentro con las Redes.

- Se preparó la información para compartir con aliadas la Caja de Herramientas de Derechos Humanos y Derechos Político Electorales.
- Acompañamos a la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina en la socialización de la Caja de Herramientas #MujeresResilientes y Caja de Herramientas #DemocraciaResiliente, con mujeres privadas de la libertad, a través del proyecto Video Academia Penitenciaria.

ii. Datos abiertos

Con el objetivo de impulsar la política de datos abiertos al interior y exterior del Instituto se desarrollan conjuntos de datos abiertos que se publican en el Micrositio Datos Abiertos de Transparencia.

- Se preparó un banco de información correspondiente al primer trimestre de 2024 de resoluciones a recursos de revisión del pleno del Instituto.
- Se generó una base con todos los bancos de recursos que están disponibles para descarga en el portal de Datos Abiertos de Transparencia y se realizaron sumas y conteos manuales para obtener el número total de resoluciones para cada uno de los sujetos obligados y generar el top 10 de sujetos obligados más recurridos en el periodo de enero 2019 a marzo 2024.
- De manera adicional, se trabajó en la homologación de nombres de sujetos obligados, variables incluidas por año y otra información, con el objetivo de tener una sola base de datos uniformada.

iii. Jornada Universitaria por la Transparencia y la Privacidad.

Con la finalidad de socializar las actividades y publicaciones de Estado Abierto y apertura institucional que se desarrollan en colaborativo, se participa en ferias y espacios diversos. En el periodo que se reporta, se realizaron las siguientes actividades:

- Se preparó material para compartir en la feria realizada en el Campus Ciudad de México del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.
- Se participó en la feria con sede en el Campus Ciudad de México del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y se compartieron los siguientes materiales con la comunidad estudiantil y profesorado:
 - Guía de trámites para el cambio de identidad de género
 - Protocolo de Apertura y Transparencia ante el Riesgo
 - ABC de denuncia vacíos de información pública
 - Guía de derechos para el acceso a la salud personas LGTBTTTIQ+ en la CDMX
 - Tarjeta con código QR Caja de herramientas para el empoderamiento de la mujer

- Tarjeta con código QR del estudio “De la Reinserción a la Construcción de Capacidades Colaborativas con Perspectivas de Género, Interseccionalidad y Estado Abierto”.
- Tarjeta con código QR Guía Lenguaje Sencillo y Accesibilidad en las Sentencias.
- Tarjeta con código QR Caja de Herramientas de Derechos Humanos y Derechos Político Electorales.
- Tarjeta con código QR Estado del Arte | Apertura en México.
- Libro El poder social de la transparencia en voz de la sociedad civil (INAI).
- Libro Hacia la construcción de un Estado Abierto en la Ciudad de México: ¿Qué es, por qué importa y cómo lo conseguimos? (autor: Fernando Nieto).





b. Dictámenes técnicos de denuncia por vacíos de información pública.

Las denuncias por vacíos de información son instrumentos que sirven a las personas para dar aviso al Info CDMX cuando detectan que la información que deben publicar los sujetos obligados de la Ciudad de México en sus portales institucionales o en la Plataforma Nacional de Transparencia no está completa o no se encuentra actualizada.

A partir de las denuncias, el Instituto abre un procedimiento para verificar si está o no fundada la denuncia. En el proceso para determinar si una denuncia está fundada o no, participa la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación con la elaboración de los dictámenes técnicos.

El proceso de verificación para que la Dirección emita los dictámenes técnicos, está basado en la Ley de Transparencia y en lo que señalan Lineamientos técnicos de evaluación para la revisión de la información publicada por el sujeto obligado en el portal institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia. En la semana que se reporta se realizó lo siguiente:

- La DEAAE recibió **14 peticiones** para dictaminar **58 denuncias**; 11 para verificar el cumplimiento a la resolución del Pleno en 55 denuncias y 3 para verificar por primera vez las obligaciones de transparencia en 3 denuncias.

- La mitad de las peticiones de dictamen las hizo la Ponencia del Comisionado Bonilla; 5 la Ponencia de la Comisionada San Martín; 1 de la ponencia de la Comisionada Laura Enríquez y una de la Ponencia del Comisionado Guerrero.
- Se respondieron **9 peticiones de dictámenes técnicos correspondientes a 26 denuncias**.
- En la semana que se reporta esta Dirección entregó los dictámenes técnicos de 5 sujetos obligados que a continuación se detallan:

Sujeto Obligado	Núm. de denuncias	Sentido del dictamen	Ponencia
Alcaldía Cuajimalpa	4	Incumplió parcialmente con la resolución del Pleno	JCBG
Alcaldía Azcapotzalco	3	Incumplió parcialmente con la resolución del Pleno	JCBG
Alcaldía Cuajimalpa	5	Incumplió parcialmente con la resolución del Pleno	JCBG
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	6	Cumplió con la resolución del Pleno	MASMR
Secretaría de Cultura	4	Cumplió con la resolución del Pleno	JCBG
Total	22		

- Por otra parte, quedan 5 solicitudes de dictaminación de 32 denuncias por atender, en todas ellas para emitir un dictamen que verifique la atención del cumplimiento a la resolución Pleno que resultaron fundadas o bien parcialmente fundadas.
- En lo que va del año 2024, al 10 de abril, esta Dirección ha elaborado **275 dictámenes técnicos** correspondientes a **1,641 denuncias** por vacíos de información pública.

Los detalles de los dictámenes de la última semana se pueden observar en la siguiente tabla:

Expediente	Fecha de la solicitud de dictaminación	Sujeto Obligado denunciado	Fecha de entrega de dictamen	Sentido del Dictamen	Normatividad a que se refiere el presunto incumplimiento	Área solicitante
DLT.490/2024 DLT.491/2024 DLT.495/2024 DLT.505/2024 cumplimiento	12/03/2024	Alcaldía Cuajimalpa	05/04/2024	Incumplió parcialmente con la resolución del Pleno	Art. 121, fr. VII-A Planes y Programas; VII-B Alineación Programática; LII-A Información de interés público y Art. 124 Fr. XXIII sesiones de cabildo	PCC JCBG
DLT.1344/2024	01/04/2024	Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México	05/04/2024	Cumple	Art. 126, fr. XVI-B Lista de acuerdos	PCC MASMR
DLT.385/2024 DLT.400/2024 DLT.410/2024 cumplimiento	14/03/2024	Alcaldía Azcapotzalco	08/04/2024	Incumplió parcialmente con la resolución del Pleno	Art. 121, fr. I-A Normatividad; VIII Directorio y XXIII	PCC JCBG
DLT.1386/2024	03/04/2024	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	08/04/2024	Cumple	Art. 121, fr. VIII Directorio	PCC LLER
DLT.695/2024 DLT.697/2024 DLT.730/2024 cumplimiento	03/04/2024	Secretaría de Desarrollo Económico	09/04/2024	Cumplió con la resolución del Pleno	Art. 121, frs. VII_D y último párrafo formato 00	PCC JCBG
DLT.045/2024 DLT.125/2024 DLT.480/2024 DLT.481/2024 DLT.485/2024 cumplimiento	01/04/2024	Alcaldía Cuajimalpa	10/04/2024	Incumplió parcialmente con la resolución del Pleno	Art. 121 frs. XIV y XXI, formato A.	PCC JCBG
DLT.359/2023 DLT.004/2024 DLT.019/2024 DLT.029/2024 DLT.034/2024 DLT.039/2024 cumplimiento	05/04/2024	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	10/04/2024	Cumplió con la resolución del Pleno	Varias	PCC MASMR

Expediente	Fecha de la solicitud de dictaminación	Sujeto Obligado denunciado	Fecha de entrega de dictamen	Sentido del Dictamen	Normatividad a que se refiere el presunto incumplimiento	Área solicitante
DLT.290/2023 DLT.295/2023 DLT.310/2023 DLT.311/2023 cumplimiento	23/02/2024	Secretaría de Cultura	10/04/2024	Cumplió con la resolución del Pleno	Art. 121 frs. XIV Unidad de transparencia y XVII Información curricular y perfiles de puesto	PCC JCBG
DLT.1387/2024	05/04/2024	Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México	10/04/2024	Cumple	Art. 126, Fr. XV Versión pública de las sentencias	PCP ARGG
DLT.0070/2024 DLT.0525/2024 DLT.0530/2024 DLT.0575/2024 DLT.0075/2024 DLT.0510/2024 DLT.0520/2024 DLT.0535/2024 DLT.0540/2024 DLT.0545/2024 DLT.0550/2024 DLT.0570/2024 cumplimiento	01/04/2024	Alcaldía Gustavo A. Madero	--	En proceso	Art. 121 fracs. II, VIII, XII, XXV (formato B), XXIX, XXXVI (formato C), XXXVII (formatos C y F) y artículo 124 fr. IX	PCC JCBG
DLT.0450/2024 DLT.0455/2024 DLT.0460/2024 cumplimiento	01/04/2024	Alcaldía Xochimilco	--	En proceso	Artículo 121, frac. XLVIII	PCC JCBG
DLT.289/2023 DLT.294/2023 DLT.344/2023 DLT.299/2023 DLT.300/2023 DLT.301/2023 DLT.304/2023 DLT.305/2023 DLT.329/2023 DLT.330/2023 DLT.331/2023 DLT.354/2023 DLT.309/2023 DLT.334/2023 DLT.349/2023 cumplimiento	05/04/2024	Secretaría de Cultura	--	En proceso	Varias	PCC MASMR

Expediente	Fecha de la solicitud de dictaminación	Sujeto Obligado denunciado	Fecha de entrega de dictamen	Sentido del Dictamen	Normatividad a que se refiere el presunto incumplimiento	Área solicitante
DLT.089/2024 cumplimiento	05/04/2024	Alcaldía Tláhuac	--	En proceso	Art 121 IB_Hipervínculo a la GOCDMX	PCC MASMR
DLT.094/2024 cumplimiento	05/04/2024	Alcaldía Tlalpan	--	En proceso	Art 121 VIII Directorio	PCC MASMR

Para más información sobre el proceso de dictaminación por vacíos de información pública, se puede consultar la siguiente dirección electrónica: <https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/denuncia.php>

c. Evaluación Censal 2023.

En atención a lo dispuesto por el artículo 154 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRC) y en ejercicio de las atribuciones conferidas por las fracciones XI y XII del artículo 22 del Reglamento Interior del Instituto, la DEAAE realiza verificaciones de la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados de la Ciudad de México, tanto en sus portales institucionales, como en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Con respecto a la **Evaluación Censal de 2023** que aprobó el Pleno del Instituto en la 46° Sesión Ordinaria del 13 de diciembre de 2023 mediante el **Acuerdo 7139/SO/13-12/2023**, se informa:

- Que el 25 de enero de 2024 concluyó el plazo de 15 días hábiles para que los **107 sujetos obligados** que obtuvieron menos de 100 puntos en el Índice Global de Cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia (IGOT) atendieran las recomendaciones y observaciones.
- A partir del día siguiente, comenzó una nueva verificación de conformidad con los periodos de actualización y conservación establecidos en los Lineamientos Técnicos de Evaluación y de acuerdo con el *Programa de Verificación de las Obligaciones de Transparencia 2023-2024*.
- Así en la **Verificación de la atención a las recomendaciones y observaciones de la Evaluación Censal 2023** se tiene un avance del **50%** con **53 evaluaciones terminadas**; esta semana se concluyeron 5 evaluaciones, dos se encuentran en

proceso y 52 pendientes. El desglose por ámbito de acuerdo con el estado que guardan las evaluaciones se puede observar en la siguiente tabla:

Ámbito	Pendiente	En proceso	Terminada	Total
Administración Pública Central	0	0	6	6
Alcaldías	4	1	8	13
Fondos y fideicomisos públicos	3	1	12	16
Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	25	0	17	42
Órganos Autónomos	1	0	2	3
Partidos Políticos	1	0	3	4
Personas morales que ejercen recursos públicos o realizan actos de autoridad	1	0	0	1
Poder Judicial	0	0	0	0
Poder Legislativo	1	0	1	2
Sindicatos	6	0	14	20
Total	42	2	63	107

Más información sobre los procesos de Evaluación realizados de 2019 a 2023, se puede consultar la dirección electrónica: <https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/evaluaciones.php>

d. Reforma a Lineamientos técnicos de evaluación

El Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT) aprobó el 29 de enero del presente año el acuerdo número CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-29/01/2024-03, mediante el cual se reforman los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En correspondencia con dicho Acuerdo esta Dirección de Estado abierto, Estudios y Evaluación realiza la armonización de los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Lineamientos de evaluación).

El acuerdo número CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-29/01/2024-03 se **publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de febrero de 2024** y entró en vigor al día siguiente de su publicación. La publicación del Acuerdo en el DOF fue notificada por correo a los sujetos obligados del Padrón vigente mediante el oficio MX09.INFOCDMX.DEAEE.C.1.2.144.2024.

El acuerdo citado estableció que, para el ajuste y configuración correspondiente de los formatos necesarios en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, derivadas de las modificaciones, se tomarán las previsiones del caso, para que los formatos ajustados estén disponibles para los organismos garantes que hayan importado los formatos de la plantilla general, el 29 de febrero de 2024, sin embargo, esto ocurrió hasta el 20 de marzo y únicamente para los formatos de obligaciones de transparencia derivados de la Ley General de Transparencia.

No obstante, en el acuerdo se prevé que la carga de información del primer trimestre de 2024 será del 1 al 30 de abril de 2024, aun para la actualización de la información que se publica mensualmente.

La reforma a los Lineamientos de evaluación **se presentó y aprobó por el Pleno del Instituto en la sesión ordinaria del 21 de marzo mediante el acuerdo 1553/SO/21-03/2024**, para lo cual se remitió a la Secretaría Técnica del INFOCDMX el proyecto de acuerdo de reforma de los Lineamientos técnicos de evaluación, con el documento modificado y sus 18 anexos.

- En cumplimiento al Acuerdo del Pleno, la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación notificó a las instituciones y actores sociales del Padrón vigente de la entrada en vigor a partir del 22 de marzo de 2024 con lo que la **carga de la información** de las obligaciones de transparencia **desde el primer trimestre de 2024** se deberá hacer **con los formatos reformados**.
- De igual forma en cumplimiento del acuerdo del Sistema Nacional de Transparencia, se revisaron y adecuaron los formatos para la carga de información de las obligaciones de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia que “no son heredados”, es decir de aquellos que no se desprenden de la Ley General de Transparencia y solo están señalados en la Ley de Transparencia de la Ciudad de México. Al respecto, se revisaron y adecuaron los formatos correspondientes a las obligaciones de transparencia incluidas en las fracciones de los artículos de la Ley de Transparencia siguientes:
 - o 121 (Obligaciones de transparencia comunes);
 - o 122 (Obligaciones de transparencia comunes de programas sociales, de ayudas, subsidios, estímulos y apoyos);
 - o 123 (Obligaciones de transparencia específicas del Poder Ejecutivo);
 - o 124 (Obligaciones de transparencia específicas de las Alcaldías)
 - o 125 (Obligaciones de transparencia específicas del Poder Legislativo);

- o 126 (Obligaciones de transparencia específicas del Poder Judicial);
 - o 127 (Obligaciones de transparencia específicas de la Auditoría Superior de la CDMX);
 - o 128 (Obligaciones de transparencia específicas de las autoridades electorales);
 - o 129, 130 y 131 (Obligaciones de transparencia específicas de las organizaciones políticas);
 - o 132 (Obligaciones de transparencia específicas de la Comisión de Derechos Humanos de la CDMX);
 - o 133 (Obligaciones de transparencia específicas del InfoCDMX); y
 - o 134 (Obligaciones de transparencia específicas de la Universidad Autónoma de la CDMX);
 - o 135 y 136 (Obligaciones de transparencia específicas de fondos y fideicomisos públicos);
 - o 137 (Obligaciones de transparencia específicas de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje);
 - o 138 (Obligaciones de transparencia específicas de los sindicatos);
 - o 139 y 140 (Obligaciones de transparencia específicas de las personas físicas o morales que reciben o ejercen recursos públicos o ejercen actos de autoridad);
 - o 141 a 147 y 172 (Obligaciones de transparencia de disposiciones particulares e índice de expedientes reservados).
- Se remitió oficio de invitación a los instituciones y actores públicos a la **Jornada de Asesorías Técnicas Especializadas** que se realizará el próximo **18 de abril de 2024**, de 13 a 14:30 horas con la finalidad de explicarles las principales modificaciones a los Lineamientos y sus alcances, así como para atender sus dudas e inquietudes.



**Jornada de Asesorías Técnicas Especializadas:
Reforma a los Lineamientos Técnicos de Evaluación.**

Participan:

 María del Carmen Nava Polina, **Comisionada Ciudadana del INFO CDMX.**
 -Equipo de Estado Abierto del INFO.

Virtual a través de:
 

Jueves 18 de abril 2024 **13:00 a 14:30 hrs (Hora CDMX).**

[@InfoCdMex](#) [@Estado_Abierto](#) [Info CDMX](#) [Estado Abierto](#) [#EvaluaciónCDMX](#) [#TransparenciaCDMX](#)

e. Asesorías técnicas especializadas.

Se trata de un conjunto de acciones realizadas para brindar acompañamiento y asesoría permanente a los sujetos obligados para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; en cumplimiento de las atribuciones que le confiere a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación el Reglamento Interior de este Instituto en la fracción XX del artículo 22. En la semana que se reporta se realizó lo siguiente:

I. Asesorías técnicas especializadas por demanda de los sujetos obligados

- Entre el **4 al 10 de abril** se brindaron **34 asesorías a 26 sujetos obligados**, 3 de ellos de manera presencial grupal, 1 caso presencial individual y el resto se otorgaron en línea individual.
- Los **temas** abordados en ellas fueron: **1 sobre tabla de aplicabilidad, 28 sobre obligaciones de transparencia y 5 referentes a comités de transparencia.**
- Los **sujetos obligados** asesorados fueron:

1. Congreso de la Ciudad de México

2. Alcaldía Cuauhtémoc
3. Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México
4. Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México
5. Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
6. Secretaría de las Mujeres
7. Universidad de la Salud
8. Secretaría de Administración y Finanzas
9. Organismo Regulador del Transporte
10. Policía Bancaria e Industrial
11. Universidad Rosario Castellanos
12. Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México
13. Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores
14. Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
15. Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México
16. Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
17. Partido Verde Ecologista de México
18. Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México
19. Sindicato Independiente de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal
20. Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
21. Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México
22. Secretaría de Turismo
23. Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México
24. Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México
25. Fideicomiso Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México
26. Instituto de la Juventud de la Ciudad de México.

- En lo que va del año se han brindado **224 asesorías técnicas especializadas** a **70 sujetos obligados** y se han atendido a **232 personas**.

II. Encuesta para mejorar las asesorías técnicas especializadas

De la “Encuesta para mejorar la calidad de las asesorías técnicas especializadas” <https://forms.gle/T3tbLJPTN1AGeQhv9> del **4 al 10 de abril** se presentaron **14 nuevas respuestas en la encuesta**.

- En lo que lleva el año, se tienen **31 encuestas respondidas** de 25 instituciones o actores sociales.
- La calificación promedio es de 5 de 5 en utilidad de la asesoría.
- El 45% de las encuestas tienen comentarios.
- En esta semana se presentaron los siguientes:
 - *Fue una asesoría completa, amena y muy sencilla de comprender. Con un trato extremadamente amable y gentil. ¡EXCELENTE!*
 - *Excelente atención.*
 - *Sin duda siempre son oportunas las capacitaciones en el sentido de la retroalimentación que se recibe. Podríamos proponer una revisión con los nuevos formatos por Sujeto Obligado, sobre todo de la fracción 49 del artículo 121.*
 - *Excelente servicio*
 - *Es un comentario, una excelente asesoría que me proporcionó, resolvió las dudas que tenía.*
 - *Al contrario, en todo momento busca alternativas de solución, conoce del tema y es muy amable y eficaz.*
 - *Muy buena atención, muchas gracias.*
 - *¡Agradezco la atención del personal de la Dirección!*

Para más información sobre las asesorías técnicas especializadas que brinda el Equipo de Estado Abierto a través de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, se puede consultar la siguiente dirección electrónica: <https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/asesorias.php>

f. Comité de Transparencia

En cumplimiento con la atribución que el Reglamento del Instituto le confiere en la fracción XIII del artículo 22, la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación lleva el registro y actualización permanente de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados, conforme

a lo establecido en los Lineamientos Técnicos para la instalación y funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Al respecto, se realizó lo siguiente en la semana que se reporta:

- De los **122 sujetos obligados con registro** de comité de transparencia, se realizó y envió el oficio de respuesta que ratifica el registro del comité del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México.

g. Solicitudes de Información Pública (SIP).

Con fundamento en el artículo 6, inciso A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 7 inciso D, y 49 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 1, 4, 25, 45 fracción V y 121 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 1, 2, 3, 7 último párrafo, 8 primer párrafo, 13, 53, fracciones I, XI, XXI y XLII, 93 fracción VII, 192, 212 y 219 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; y artículo 22, fracción XVI del Reglamento Interior de este Instituto.

En la semana la Dirección reporta el seguimiento de seis solicitudes de acceso a la información pública (SIP):

- SIP **90165924000319**, el 05 de abril del año en curso se respondió la solicitud sobre el procedimiento de verificación de las obligaciones de transparencia, manual, así como ejemplos en versión pública.
- SIP **90165924000405**, el 10 de abril del año en curso se respondió la solicitud sobre el Comité de Participación Ciudadana: si es sujeto obligado indirecto y su tabla de aplicabilidad.
- SIP **90165924000436**, se elabora respuesta sobre preguntas relacionadas con los diagnósticos de accesibilidad.
- SIP **90165924000444**, se elabora respuesta sobre preguntas relacionadas con los diagnósticos de accesibilidad.
- SIP **90165924000458**, se elabora respuesta con la documentación mediante la cual la Dirección hizo del conocimiento de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México la incorporación de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México su alta en el padrón de sujetos obligados.

- SIP **90165924000460**, se elabora respuesta con la documentación mediante la cual la Dirección hizo del conocimiento de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México la incorporación del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México su alta en el padrón de sujetos obligados.

h. Diagnósticos

Se realizan informes diagnósticos con el objetivo de verificar el cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México por parte de las Unidades y Comités de Transparencia. En la semana se reporta lo siguiente.

- Se realizaron ajustes al cuestionario autodiagnóstico de datos abiertos.
- Se preparó el oficio para enviar el cuestionario autodiagnóstico de datos abiertos a los sujetos obligados.